



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
OPERADOR DE GRÚA MÓVIL (CARNE TIPO A TEÓRICO PRACTICO)
EOCQ003PO**

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
OPERADOR DE GRÚA MÓVIL (CARNE TIPO A TEÓRICO PRACTICO)**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área Profesional: MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

2. Denominación: OPERADOR DE GRÚA MÓVIL (CARNE TIPO A TEÓRICO PRACTICO)

3. Código: **EOCQ003PO**

4. Objetivo General: Adquirir los conocimientos necesarios tanto teóricos como prácticos para el manejo adecuado de la grúa móvil (TIPO A), conociendo las partes la componen, así como el mantenimiento que la máquina requiere para incrementar su productividad y alargar su vida útil, realizando dichos trabajos siempre dentro de las normas de seguridad aplicables.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 300

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 300

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

En su caso, espacio específico relacionado con la acción formativa:

Taller y terreno para realizar las prácticas.

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.

- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. CONCEPTOS BÁSICOS DE MECÁNICA DE FUERZAS
 - 1.1. Conceptos Generales.
 - 1.2. Composiciones de fuerzas
 - 1.3. Equilibrio de los cuerpos
 - 1.4. Estructuras
2. CONCEPTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD
 - 2.1. Conceptos Generales.
 - 2.2. Circuitos Eléctricos
 - 2.3. Generadores de corriente eléctrica
 - 2.4. Electromagnetismo
 - 2.5. Motores eléctricos
3. CONCEPTOS BÁSICOS DE HIDRÁULICA Y MECÁNICA
 - 3.1. Conceptos Generales
 - 3.2. Circuitos Hidráulicos
 - 3.3. Circuitos Neumáticos
4. LA GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA. ITC MIE-AEM-4
 - 4.1. Conceptos Generales
 - 4.2. Definiciones de componentes
 - 4.3 Criterios de clasificación
5. LUGARES DE TRABAJO
 - 5.1. Evaluación general del entorno de trabajo
 - 5.2. Resistencia del terreno
 - 5.3. Cargas. Apoyos
6. ELEMENTOS DE SEGURIDAD
 - 6.1. Indicadores I
 - 6.2. Limitadores
 - 6.3. Parámetros
7. ÚTILES DE ENGANCHE
 - 7.1. Elección de los sistemas
 - 7.2. Conservación y mantenimiento
 - 7.3. Formas de estrobar la carga
8. MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA GRÚA
 - 8.1. Montaje
 - 8.2. Apoyos
 - 8.3. Desmontaje
9. OPERACIONES CON LA GRÚA
 - 9.1. Operaciones normales
 - 9.2. Operaciones especiales
 - 9.3. Maniobras prohibidas
10. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
 - 10.1. Mantenimiento del vehículo
 - 10.2. Mantenimiento de la grúa
11. REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE
 - 11.1. Reglamento de aparatos de elevación y manutención
 - 11.2. Ley de prevención de riesgos laborales
 - 11.3. RRDD y Normas
12. PREVENCIÓN DE RIESGOS
 - 12.1. Seguridad en servicio
 - 12.2. Desplazamientos con cargas
 - 12.3. Señalización
13. PRIMEROS AUXILIOS

- 13.1. Actuaciones en caso de accidente
- 13.2. Normas de comportamiento
- 14. PRÁCTICAS
 - 14.1. Toma de contacto con la grúa
 - 14.2. Puesta en funcionamiento operando desde la estructura
 - 14.3. Normas de manejo. Señales
 - 14.4. Realización de comprobaciones diarias y semanales
 - 14.5. Operaciones con los sistemas de seguridad
 - 14.6. Utilización el sistema de control electrónico de la grúa
 - 14.7. Mantenimiento
 - 14.8. Estabilización de la grúa en distintos tipos de terreno
 - 14.9. Desplazamiento con grúa desplegada en carga y en vacío
 - 14.10. Montaje de plumín
 - 14.11. Adiestramiento en el manejo con carga
 - 14.12. Prácticas de eslingaje
 - 14.13. Conducción en carretera
 - 14.14. Conducción todoterreno
 - 14.15. Reconocimiento de diferentes tipos de terreno